



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 13 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 9347/2016.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante MSc. Gabriel Cayetano TOGNETTI (DNI N° 14.688.753) a UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 134/16 auspicia el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante MSc. Gabriel Cayetano TOGNETTI.-

Que por Resolución N° 317/16 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.-

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior ajustada a la condición de concurso cerrado y según lo dispuesto en la Ordenanza 03/15-CS y la Ordenanza 53/15-CS.-

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción al aspirante **MSc. Gabriel Cayetano TOGNETTI (DNI N° 14.688.753)** para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología de esta Facultad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza N° 53/15-CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre los contenidos del último programa aprobado de la asignatura **SUELOS**.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 13 de febrero de 2017 y hasta el 29 de marzo de 2017.

Corresponde a la Resolución N°

721 16

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 317/16 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Guillermo OJEDA	(U.N.S.L.)
Dr. Jorge CHIESA	(U.N.S.L.)
Dr. Jorge SANABRIA	(U.N. de Córdoba)
SUPLENTE: Dr. David RIVAROLA	(U.N.S.L.)
Dr. Humberto ULACCO	(U.N.S.L.)
Dra. Graciela SUVIRE	(U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 721 16
EAb

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.